

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TORRIJOS

De conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 27 de marzo de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de licitación para la adjudicación de las tres naves y diecisiete despachos que constituyen el Vivero de Empresas Manuel Díaz Ruiz, en el municipio de Torrijos (Toledo), conforme a los siguientes datos:

**1.-Entidad adjudicadora.**

Organismo: Ayuntamiento de Torrijos.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Área de Contratación.

Número de expediente: .../2013.

**2.-Objeto.**

Regulación del acceso de iniciativas empresariales al vivero de empresa gestionado por el Ayuntamiento de Torrijos, creados o que se creen en un futuro, con una doble vertiente relativa a la regulación del proceso de selección de los futuros emprendedores y a la consiguiente adjudicación del uso y utilización en régimen de arrendamiento de un espacio en el Vivero de Empresas Manuel Díaz Ruiz, sito en la avenida de los Trabajadores, número 22, Polígono Industrial Atalaya, 45500 Torrijos (Toledo).

**3.-Garantías.**

La cantidad correspondiente a dos meses del precio de arrendamiento.

**4.-Duración del contrato.**

La duración del contrato será de tres años, prorrogable, por una anualidad siempre que concurren determinados requisitos.

**5.-Precio del contrato.**

1.-Despachos:

-Primera anualidad: Gratuita, solo gastos comunes.

-Segunda anualidad: 7,5 euros/m<sup>2</sup> al mes + gastos comunes.

-Tercera anualidad: 11,00 euros/m<sup>2</sup> al mes + gastos comunes.

2.-Naves industriales:

-Primera anualidad: Gratuita, solo gastos comunes.

-Segunda anualidad: 3,00 euros/m<sup>2</sup> al mes + gastos comunes.

-Tercera anualidad: 4,00 euros/m<sup>2</sup> al mes + gastos comunes.

Prórroga de una anualidad, la tasa será:

-Despachos: 12,00 euros/m<sup>2</sup> al mes + gastos comunes.

-Nave Industrial: 9,00 euros/m<sup>2</sup> al mes + gastos comunes.

3.-Alquiler sala reuniones:

-Residentes: 0,00 euros/hora.

-No residentes: 10,00 euros/hora.

4.-Alquiler sala formación:

-Residentes: Doce días al año gratis, resto de días: 25,00 euros/día.

-No residentes: 70,00 euros/día.

5.-La Comisión Evaluadora podrá conceder:

a.- Una carencia de seis meses, siempre que se realice una inversión en el negocio igual o superior al canon total previsto para esos seis meses, prorrateables en los doce meses siguientes o antes de la finalización del contrato.

b.- Reducción del canon hasta un máximo de un 60 por 100, en caso de realizar mejoras permanentes en las instalaciones.

**6.-Criterios de adjudicación y valoración de solicitudes.**

Los criterios para la incorporación de emprendedores en el vivero de empresas Manuel Díaz Ruiz serán:

1. Presentación de un Plan de Empresa viable técnica y económicamente. Se valorará la concreción y justificación de cada una de las partidas de costes que integran el presupuesto de explotación. Baremo: Hasta 50 puntos.

2. Priorizar aquellos proyectos relacionados con la innovación y/o las nuevas tecnologías. Baremo: Hasta 25 puntos.

3. Número de puestos de trabajo que se crean con el siguiente desglose. Baremo: 15 puntos.

Por cada puesto de trabajo creado, incluido/a el/los promotor/es:

1. De duración indefinida:

–Jornada completa, 8 puntos.

–Tiempo parcial (mínimo doce horas semanales), 4 puntos.

2. De carácter temporal: Mínimo seis meses.

–Jornada completa, 2 puntos.

–Tiempo parcial (mínimo doce horas semanales), 1 punto.

4. Fundamentación de la idea o proyecto, organización y método de trabajo. Baremo: 10 puntos. (Consistente en la presentación pública ante la Comisión de Evaluación, formato a elegir (video....) del proyecto o idea.

Deberá mantenerse la misma actividad y el número mínimo de empleados en forma manifestada durante la vigencia del contrato, al ser determinante en la propuesta de adjudicación. La adjudicación podrá quedar desierta si a criterio de la Comisión Evaluadora los solicitantes no obtienen una puntuación mínima de 40 puntos.

#### **7.–Sistema de convocatoria.**

El Vivero de Empresas articulará un procedimiento abierto de estudio y selección de proyectos empresariales y la consiguiente adjudicación de despachos y naves, estableciéndose una triple convocatoria así:

Presentación de solicitudes y demás documentación requerida:

Del 5 de abril al 8 de mayo de 2013.

Adjudicación de cinco despachos y una nave a elección del licitador.

Segunda convocatoria de presentación del 1 al 30 de junio de 2013.

En este periodo se procederá a adjudicar siete despachos y una nave que estén disponibles.

Tercera convocatoria de presentación del 3 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2013.

En este periodo se procederá a adjudicar cinco despachos y una nave, que estén libres.

#### **8.–Obtención de la información, documentación y presentación de licitaciones.**

En el Ayuntamiento de Torrijos, Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), con domicilio en la plaza San Gil, número 7, 45500 Torrijos (Toledo), Teléfono. 925770801, fax. 925 770517.

#### **9.–Apertura de ofertas.**

Finalizado el plazo de presentación, se convocará la Comisión Evaluadora para proceder a la adjudicación de los distintos locales.

Torrijos 27 de marzo de 2013.–El Alcalde, Juan José Gómez Hidalgo-Palomo.

*N.º I.-3108*